



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 129-2021 CF/FCE

Bellavista, 04 de mayo del 2021

VISTO:

La Resolución **Nº 024-2021-UI/FCE**, de fecha **30 de abril del 2021**, aprobando el Informe Final de Investigación Titulado **“TEORÍA DE LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA CIENCIA ECONÓMICA”** presentado por el Profesor **Mg. RAMIREZ OLAYA RIGOBERTO PELAGIO** Principal D.E.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 1 del Estatuto, concordante con el Art. 3 de la Ley Universitaria Nº 30220, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada entre otros aspectos, a la investigación creativa e innovación tecnológica;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 90 y 91, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2019-CU, del 07 de marzo del 2019, se aprobó el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión de fecha 30 de abril del 2021 aprobó el Informe Final de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso 64.1 del Art. Nº 64.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según Resolución Rectoral Nº 314-2020-R, de fecha 30 de junio de 2020, se aprobó el Proyecto de Investigación del profesor RAMIREZ OLAYA RIGOBERTO PELAGIO, con cronograma comprendido del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de 04 de mayo del 2021 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Final de Investigación Titulado **“TEORÍA DE LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA CIENCIA ECONÓMICA”** presentado por el Profesor **Mg. RAMIREZ OLAYA RIGOBERTO PELAGIO** Principal D.E.
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO